



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-38763277-GCABA-DGAYDRH S/ Concurso Cerrado General desierto

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el EX-2022-38763277-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita el Concurso Cerrado General para cubrir la vacante de un cargo de Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos con 40hs. semanales de labor, cargo vacante desde la aprobación de la estructura mediante Decreto 188/94, en el ámbito del Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano;

Que el Concurso fue convocado por DI-2023-1-GCABA-HNBM, de conformidad con lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo III de la Reglamentación de la Ley 6035, mediante la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales;

Que no habiendo inscriptos para tal concurso, el mismo se declara desierto y, por tanto, es imprescindible realizar un nuevo llamado;

Por ello; y en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL NEUROPSIQUÁTRICO B. MOYANO

DISPONE:

Artículo 1°.- Dejase sin efecto la DI-2023-1-GCABA-HNBM que convoca al Concurso Cerrado General por una vacante de Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos;

Artículo 2°.- Procédase a solicitar autorización para convocar un nuevo llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefatura de Unidad Laboratorio y Análisis Clínicos, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo III de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase para conocimiento de todos los interesados intervinientes en el presente proceso concursal, a la Dirección

General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.